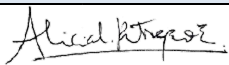

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL				
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN						
	Código: GAD-GCT-FM24		Versión: 01		Fecha de emisión: 2022-02-01		
1. DATOS GENERALES							
CONTRATISTA	JOSE RAFAEL JIMENEZ MESTRA		NIT/ CC No.	78032569			
CORREO ELECTRÓNICO	jjimenezme@invima.gov.co		TELÉFONO	3106201479			
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión		(En caso de Otro tipo de Cto indique cuál)				
No. CONTRATO	780 de 2023		TERMINO DE EJECUCIÓN	2022-12-22			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO O MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA PARA FORTALECER EL COMPONENTE TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1500 DE 2007 Y SUS RESOLUCIONES.						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2023-07-31	FECHA DE INICIO	2023-07-31	FECHA DE TERMINACIÓN	2023-12-22		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 15.835.477	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	\$ 2.546.965	VALOR A PAGAR	\$ 2.546.965		
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	\$ 0	VALOR PAGADO	15.835.477	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	PAGO 5		
TIPO DE PAGO	FINAL	FACTURA / CUENTA N°.	XXXXXX	PERIODO OBJETO DE PAGO	(1 diciembre al 22 de diciembre del 2023)		
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO DE CUENTA	AHORROS	No DE CUENTA	68130336136		
2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO							
(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)							
El objeto del presente contrato se ejecutara en el GTT - costa caribe 2 en Cienega de oro (Red Carnica), Monteria (Frigo sinú),Cerete (Frigoser),Lorica (Frigolorica)							
3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES							
En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:							
Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato							
Informe de actividades	SI	Facturas	N/A				
Pago Parafiscales	N/A	Ingreso a Almacén	N/A				
SGSSI	SI	Documentos a cargo	SI				
Carné	SI	Otros. Cuales?	N/A				
4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL							
NÚMERO DE PLANILLA	7905608422						
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD			
SALUD	NOVIEMBRE de 2023	2023-12-11	\$ 166.200,00	MUTUAL SER			
PENSIÓN	NOVIEMBRE de 2023	2023-12-11	\$ 212.700,00	COLPENSIONES			
<i>Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos o planillas.</i>							
5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)							
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:							
1. Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas. 2. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. 3. Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades, correspondiente al período de cobro, objeto de la presente certificación.							
En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.							
Fecha de expedición de la presente certificación:			AAAA	MM	DD		
			2023	12	22		
 ALICIA ISABEL RESTREPO ELJACH coordinadora GTT costa caribe 2 - Dirección de operaciones sanitarias			Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal				
			Nombre				
			Fecha de revisado:			AAAA-MM-DD	
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR CARGO Y DEPENDENCIA			Consecutivo:				

NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual.
NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-GCT-MN2.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO	780 DE 2023		
CONTRATISTA:	JOSÉ RAFAEL JIMÉNEZ MESTRA	NIT / C.C No. :	78.032.569
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO O MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA PARA FORTALECER EL COMPONENTE TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1500 DE 2007 Y SUS RESOLUCIONES.		
VALOR DEL CONTRATO	Quince millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos M/Cte (\$15'835.477).		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 DE JULIO DE 2023	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	143 DIAS
FECHA DE INICIO:	31 de julio de 2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de diciembre de 2023
FECHA PERIODO DE PAGO.	DE: 1 de diciembre de 2023	HASTA:	22 de diciembre de 2023
PAGO NÚMERO:	5	DEPENDENCIA:	GTT CC2
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ALICIA ISABEL RESTREPO ELJACH		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Prestar asistencia en la verificación oficial de las condiciones sanitarias en las plantas de beneficio y la determinación de aptitud de los productos para el consumo humano, para lo cual se realizará inspección ante mortem y post-mortem en todas sus etapas, verificación de condiciones de almacenamiento y despacho de producto, verificación de estado sanitario de los vehículos transportadores así como las personas que trabajen en ellos, verificar desposte y desprese donde se realicen estas actividades. Dictaminar el destino final de los productos procesados y reportar al inspector oficial.	Se realizó verificación oficial de las condiciones sanitarias en las plantas de beneficio Red Cárnica Y Frigosinu y se determinó la aptitud de los productos para el consumo humano, para lo cual se realizó inspección ante mortem y post-mortem en todas sus etapas, se realizó verificación de las condiciones de almacenamiento y despacho de producto; así como las personas que trabajen en ellos. Se realizó verificación de las áreas de desposte. Se realiza Dictamen del destino final de los productos procesados y se realizó reporte al inspector oficial.	Ver formato IVC-INS-FM029;IVC-INS –FM030 ; IVC-INS-FM029
2	Contribuir en las actividades de inspección en plantas de beneficio animal, de acuerdo con su categoría y las que estén realizando procesos de	Realice Contribución en las actividades de inspección en plantas de beneficio animal, Red Carnica y Frigosinu, se realiza verificación de los procesos de exportación, a	Ver formato IVC-INS-FM029;IVC-INS –FM030 ; IVC-INS-FM029



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GCT-FM9

Versión: 01

Fecha de emisión: 2022/02/01

	<p>exportación, a través de la verificación de los prerrequisitos HACCP, Puntos Críticos de Control (PCC), Estándares de Ejecución Sanitaria (EES) y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), en las instalaciones y equipos, antes, durante y posterior a las operaciones realizadas en los diferentes establecimientos.</p>	<p>través de la verificación de los prerrequisitos HACCP, Puntos Críticos de Control (PCC), Estándares de Ejecución Sanitaria (EES) y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), en las instalaciones y equipos, antes, durante y posterior a las operaciones realizadas en las plantas de beneficio Red Carnica y Frigosinu</p>	
3	<p>Coparticipar con la inspección oficial en todas las actividades que se requieran en plantas de beneficio animal, desposte y desprese, para garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios en ellas.</p>	<p>Coparticipe con la inspección oficial en todas las actividades que se solicitaron en plantas de beneficio animal, desposte Red Cárnica y Frigosinu para garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios en ellas</p>	<p>Ver formato IVC-INS-FM029;IVC-INS –FM030 ; IVC-INS-FM029</p>
4	<p>Coadyuvar en las actividades de la inspección oficial en plantas de beneficio animal de las especies de animales tales como: búfalos, bovinos, porcinos, caprinos, ovinos, aves de corral, conejos, equinos, otros, cuya carne y productos cárnicos comestibles sean destinados al consumo humano; verificando el cumplimiento los requisitos de ingreso de animales como son: Que todos los animales o lotes según la especie cuenten con la debida identificación animal individual o por lotes, verificación de la guía sanitaria de movilización ICA, certificado sanitario (aves), provenir de predios debidamente registrados y autorizados para la producción primaria ICA y haber sido transportados en vehículos autorizados, estar vivos y sanos, cumplir con el período de ayuno de acuerdo con la especie, actuando acorde a lo establecido en el Decreto 1500 de 2007 y las resoluciones reglamentarias para cada especie (Resoluciones 240, 241 y 242 de 2013), Decreto 2278 de 1982 para el caso de equinos, ovinos, conejos; de igual manera deberá actuar siguiendo esta legislación para el caso de animales muertos, enfermos y</p>	<p>Participe en las actividades de la inspección oficial en las plantas de beneficio animal de las especies de animales tales como: búfalo y bovinos, cuya carne y productos cárnicos comestibles sean destinados al consumo humano; verifique el cumplimiento los requisitos de ingreso de animales como son: Que todos los animales o lotes según la especie cuenten con la debida identificación animal individual o por lotes, verificación de la guía sanitaria de movilización ICA, certificado sanitario (aves), provenir de predios debidamente registrados y autorizados para la producción primaria ICA y haber sido transportados en vehículos autorizados, estar vivos y sanos, cumplir con el período de ayuno de acuerdo con la especie, actuando acorde a lo establecido en el Decreto 1500 de 2007 y las resoluciones reglamentarias para cada especie (Resoluciones 240, de 2013), Decreto 2278 de 1982 actue siguiendo esta legislación para el caso de animales muertos, enfermos y sospechosos de padecer enfermedades zoonóticas de control oficial obrando conforme a lo establecido en la normas vigentes.</p>	<p>Ver formato IVC-INS-FM029;IVC-INS –FM030 ; IVC-INS-FM029</p>



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GCT-FM9

Versión: 01

Fecha de emisión: 2022/02/01

	sospechosos de padecer enfermedades zoonóticas de control oficial obrando conforme a lo establecido en la normas vigentes.		
5	Prestar apoyo durante la toma, embalaje, conservación, registro y entrega de muestras, con calidad y oportunidad dentro de los programas de control de patógenos y de residuos y contaminantes químicos, llevados a cabo por el Invima en las plantas de beneficio animal, desposte y desprese. Notificar a las plantas todo evento o situación que este fuera de norma y hacer seguimiento a estas desviaciones durante la inspección oficial.	No fui asignado para esta actividad	NA
6	Prestar apoyo a todo lo concerniente con trazabilidad de productos en el marco de la inspección oficial (identificación de productos individual o por lotes, temperaturas, fecha de sacrificio, tiempos de refrigeración, curvas de refrigeración, vida útil, fechas de procesamiento, fechas de vencimiento de los productos.	Preste apoyo a todo lo concerniente con trazabilidad de productos en el marco de la inspección oficial (identificación de productos individual o por lotes, temperaturas, fecha de sacrificio, tiempos de refrigeración, curvas de refrigeración, vida útil, fechas de procesamiento, fechas de vencimiento de los productos	Ver formato IVC-INS-FM029;IVC-INS –FM030 ; IVC-INS-FM029
7	Contribuir en la verificación oficial de las condiciones sanitarias durante el desposte, desprese almacenamiento, despacho del producto, vehículos transportadores (verificación de temperaturas del producto, cuartos fríos, vehículo de transporte refrigerado, condiciones de aseo e idoneidad de vehículo y personal manipulador relacionado con el despacho de productos cárnicos comestibles) y reportar de manera inmediata cualquier desviación evidenciada en estos temas al inspector (a) oficial y/o Supervisor de contrato.	Contribuí en la verificación oficial de las condiciones sanitarias durante el desposte,almacenamiento,despacho del producto, vehículos transportadores (verificación de temperaturas del producto, cuartos fríos, vehículo de transporte refrigerado, condiciones de aseo e idoneidad de vehículo y personal manipulador relacionado con el despacho de productos cárnicos comestibles) y reporte de manera inmediata las desviación evidenciada en estos temas al inspector (a) oficial y/o Supervisor de contrato.	Ver formato IVC-INS-FM029;IVC-INS –FM030 ; IVC-INS-FM029
8	Contribuir con calidad y oportunidad en todo lo relacionado con la información requerida por el instituto en cuanto a recolección y alimentación de bases de datos, consolidación y reporte de los mismos de conformidad a lo	Contribuí en la verificación oficial de las condiciones sanitarias durante el desposte, desprese almacenamiento, despacho del producto, vehículos transportadores (verificación de temperaturas del producto, cuartos fríos, vehículo de transporte refrigerado, condiciones	Ver formato IVC-INS-FM029;IVC-INS –FM030 ; IVC-INS-FM029



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL


FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GCT-FM9

Versión: 01

Fecha de emisión: 2022/02/01

	establecido en los manuales del sistema de información dispuesto por la entidad, con su correspondiente envío al supervisor del contrato para posterior consolidación y análisis en GTT y nivel central.	de aseo e idoneidad de vehículo y personal manipulador relacionado con el despacho de productos cárnicos comestibles) y reportar de manera inmediata cualquier desviación evidenciada en estos temas al inspector (a) oficial y/o Supervisor de contrato.	
9	Reportar al supervisor del contrato y/o Inspector(a) Oficial del Invima de manera inmediata si se presenta alguna situación técnica o sanitaria, situación asociada al proceso de beneficio que amerite el diligenciamiento de un registro único de incumplimiento - RUI.	Contribuir con calidad y oportunidad en todo lo relacionado con la información requerida por el instituto en cuanto a recolección y alimentación de bases de datos, consolidación y reporte de los mismos de conformidad a lo establecido en los manuales del sistema de información dispuesto por la entidad, con su correspondiente envío al supervisor del contrato para posterior consolidación y análisis en GTT y nivel central.	Consolidado de Decomisos Código: IVC-VIG-FM004
10	Proteger la documentación e información a la cual tenga acceso con motivo de sus actividades de apoyo a la inspección, conservando la debida reserva y discreción. Es de su responsabilidad y cuidado velar por que no sean reproducidas, divulgarlas o publicarlas por cualquier medio sin autorización previa y expresa, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. De igual manera deberá abstenerse de hacer pronunciamientos públicos por cualquier medio de comunicación, sin la previa y debida autorización de nivel superior.	Protegió la documentación e información a la cual tenga acceso con motivo de sus actividades de apoyo a la inspección, conservando la debida reserva y discreción. Su responsabilidad y cuidado vele por que no sean reproducidas, divulgarlas o publicarlas por cualquier medio sin autorización previa y expresa, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. De igual manera deberá abstenerse de hacer pronunciamientos públicos por cualquier medio de comunicación, sin la previa y debida autorización de nivel superior.	No realice pronunciamientos públicos. Guarde reserva con respecto a la documentación
11	Presentar al supervisor del contrato dentro de los plazos establecidos los informes y resultados de gestión, de las actividades implementadas para fortalecer el sistema de inspección en plantas de beneficio, desposte y desprese. Atender las recomendaciones del supervisor del contrato y hacer los ajustes correspondientes a su gestión de manera constructiva y responsable.	Se presenta al supervisor del contrato dentro de los plazos establecidos los informes y resultados de gestión, de las actividades implementadas para fortalecer el sistema de inspección en plantas de beneficio, desposte y desprese. Se atienden las recomendaciones del supervisor del contrato y se hacen los ajustes correspondientes a su gestión de manera constructiva y responsable.	Informe de actividades Código: GAD-GCT-FM9
12	Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata si se presenta alguna situación	No se presentó alguna situación técnica o sanitaria, relacionada con la condición del establecimiento o de	N.A

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01


	técnica o sanitaria, relacionada con la condición del establecimiento o de los productos o animales, que en determinado caso puedan terminar en aplicación de medida sanitaria de seguridad, la cual únicamente podrá ser aplicada por el Inspector Oficial del Invima.	los productos o animales, que en determinado caso puedan terminar en aplicación de medida sanitaria de seguridad, la cual únicamente podrá ser aplicada por el Inspector Oficial del Invima.	
13	Reportar al supervisor del contrato y/o Inspector(a) Oficial del Invima de manera inmediata cualquier sospecha de presencia de enfermedades de notificación obligatoria, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Instituto.	No se evidencio sospecha de presencia de enfermedades de notificación obligatoria, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Instituto	N.A
14	Participar de manera activa en el Grupo de Trabajo Territorial (GTT) desarrollando las actividades tendientes a garantizar el apoyo en la inspección oficial, acorde con la normatividad sanitaria vigente y los lineamientos particulares establecidos por el GTT y generales del Instituto; teniendo siempre presente el enfoque de riesgo y Sistema Integrado de Gestión.	Participo de manera activa en el Grupo de Trabajo Territorial (GTT) desarrollando las actividades tendientes a garantizar el apoyo en la inspección oficial, acorde con la normatividad sanitaria vigente y los lineamientos particulares establecidos por el GTT y generales del Instituto; teniendo siempre presente el enfoque de riesgo y Sistema Integrado de Gestión.	Ver formato IVC-INS-FM029;IVC-INS –FM030 ; IVC-INS-FM029
15	Disponer y usar todos los elementos de protección personal (EPP), requeridos para ejecutar las actividades propias del objeto del contrato en los establecimientos a los cuales sea asignado.	Dispongo y uso todos los elementos de protección personal (EPP), requeridos para ejecutar las actividades propias del objeto del contrato en los establecimientos a los cuales sea asignado.	Se envió correo y evidencias fotográficas al supervisor del contrato de los elementos de protección personal

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA	
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01 Fecha de emisión: 2022/02/01

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de diciembre del año 2023.

Pago No.	Valor de honorarios	Base de cotización	No. días base de cotización	Valor Pago correspondient e EPS, Pensión y ARL	No. Planilla	Planilla Expedida por (operador)
5	3.322.128	1.330.000	30 DIAS	379.100	7905608422	APORTES EN LINEA


5. BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	\$ 15.835.477
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 15.835.477
Saldo del contrato	\$ 0

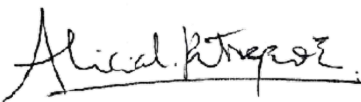
6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
5	X	

Atentamente,


JOSÉ RAFAEL JIMÉNEZ MESTRA
 Contratista
 C.C. No. 78.032.569

Recibí a satisfacción:


ALICIA ISABEL RESTREPO ELJACH
 COORDINADORA
 GTT CC2
 Supervisor Contrato 780 de 2023

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78032569
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JOSE RAFAEL JIMENEZ JIMENEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA DEPARTAMENTO:	CORDOBA	
DIRECCIÓN:	CERETE	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7905608422	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	325594018

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

TOTALES	
COTIZANTES	TOTAL PAGADO


PENSIÓN

ADMINISTRADORA		NOMBRE			
NIT	CÓDIGO				
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 212.700
SUBTOTAL:				1	\$ 212.700

SALUD

ADMINISTRADORA		NOMBRE			
NIT	CÓDIGO				
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS		1	\$ 166.200
SUBTOTAL:				1	\$ 166.200

VALOR SIN MORA:	\$ 378.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 378.900

		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL		
EVALUACION DE PROVEEDORES						
Código: GAD-GCT-FM8		Versión: 01		Fecha de Emisión: 2022-02-01		
NOMBRE DEL PROVEEDOR		JOSE RAFAEL JIMENEZ MESTRA		FECHA DE EVALUACIÓN		
				AAAA	MM	
				2023	12	
				DD		
				22		
NIT O C.C. No.		78.032.569		PERIODO EVALUADO (si aplica)		
				Desde	Hasta	
				2023-07-31	2023-12-22	
No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN			780 del 31 de julio de 2023			
FECHA ACTA DE INICIO			2023-07-31			
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR			jjimenezme@invima.gov.co			
DIRECCIÓN Y TELEFONO			Rabolargo - Cereté cel 3106201479			
OBJETO DEL CONTRATO			PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO O MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA EN LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS DEL INVIMA, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LA INSPECCIÓN OFICIAL POST MORTEM PARA CARNE, INCLUYE CANALES Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES (VÍSCERAS) QUE SE DESARROLLA EN PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL CONFORME A LA PROGRAMACIÓN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS DE CONSUMO NACIONAL Y EXPORTACIÓN BAJO EL ENFOQUE DE RIESGO.			
SISTEMA DE Puntuación			NA	No aplica	2	Cumple parcialmente
			0	No cumple	3	Cumple plenamente
			1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO			Cumple con el objeto del contrato			3
			La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido			3
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR			Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor			3
			Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades			3
CUMPLIMIENTO			Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)			
			Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)			3

EVALUACION DEL PROVEEDOR =
$$\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (15)}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES (20)}} \times 100 = \boxed{75}$$

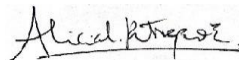
EXCELENTE	91 - 100
BUENO	71 - 90
REGULAR	50 - 70
MALO	0 - 49

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (5)

CALIFICACION **BUENO**

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato:
NINGUNA
Observaciones:
NINGUNA

Alicia Isabel Restrepo Eljach
 Coordinadora GTT Costa Caribe2
 Dirección de Operaciones Sanitarias



Nota N° 1: Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el período de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.

Nota N° 2: Si son de tracto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.

Nota N° 3: Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.

Nota N° 4: En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 02

Fecha de emisión: 2022-10-17

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	780 - DE 2023		
CONTRATISTA:	JOSÉ RAFAEL JIMÉNEZ MESTRA	NIT / CC No.:	78032569
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO MÉDICO VETERINARIO Ó MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LA CARNE Y LOS DERIVADOS CÁRNICOS COMESTIBLES DESTINADO PARA EL CONSUMO HUMANO QUE SON PROCESADOS DESDE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1500 DE 2007.		
VALOR DEL CONTRATO	Quince millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos M/Cte (\$15'835.477).		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 DE JULIO DE 2023	PLAZO DE EJECUCIÓN:	143 DIAS
FECHA DE INICIO:	31 DE JULIO DE 2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de diciembre de 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ALICIA ISABEL RESTREPO ELJACH	DEPENDENCIA:	GTT CC2

2. SUSPENSIONES

ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

3. PRÓRROGAS

ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

4. ADICIONES

ACTA	FECHA	VALOR	JUSTIFICACIÓN
780 del 2023	2023 -05-26	6.644.256	justificación de la necesidad y conveniencia del trámite contractual El Invima suscribió el día 31 de julio de 2023, el contrato de prestación de servicios no. 780 de 2023 con el/la señor(a) JOSÉ RAFAEL JIMÉNEZ MESTRA, cuyo objeto contractual consiste en. "prestar los servicios como médico veterinario ó médico veterinario y zootecnista para garantizar la inocuidad de la carne y los derivados



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 02

Fecha de emisión: 2022-10-17

		<p>cárnicos comestibles destinado para el consumo humano que son procesados desde las plantas de beneficio animal de conformidad a lo dispuesto en el decreto 1500 de 2007" para el cumplimiento de sus metas y objetivos que garanticen la prestación del servicio y que hacen parte de la dirección de operaciones sanitarias de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad el contrato en mención, se dio inicio el día 31 de julio de 2023, tal como consta en el acta de inicio suscrita por el supervisor(a) y la contratista, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, 22 días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; es decir hasta el día 22 del mes de diciembre de 2023, dentro del contrato de prestación de servicios, en el clausulado se estableció: "valor del contrato y forma de pago: para todos los efectos legales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de Quince millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos M/Cte (\$15'835.477). incluidos impuestos, tasas y demás contribuciones de ley a que haya lugar no aplica iva.</p> <p>el invima pagará al contratista en pagos mensuales vencidos, una vez preste efectivamente el servicio y a satisfacción de acuerdo con el programa anual mensual izado pago, previa presentación del informe de actividades y sus anexos en debida forma, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales correspondiente, el cual debe efectuarse de acuerdo con el valor del contrato en los términos y porcentajes contenidos en</p>
--	--	---



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 02

Fecha de emisión: 2022-10-17

			las normas vigentes sobre la materia, de la siguiente manera: Cuatro (4) mensualidades vencidas por un valor de tres millones trescientos veintidós mil ciento veintiocho pesos mte (\$3.322,128) y una última mensualidad por valor de 2.546.965 incluidos impuestos, tasas y demás contribuciones de ley a que haya lugar. no aplica iva " 7 "plazo de ejecución del contrato": el objeto del presente contrato se ejecutará por el termino de seis (4) meses y 22 días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

5. GARANTÍA

ASEGURADORA	-----	No. de póliza	-----
--------------------	-------	----------------------	-------

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

6. SANCIONES

SI _____

NO X

(INDICAR LAS APLICADAS AL CONTRATO EN CASO AFIRMATIVO)

7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRALSI X

NO _____



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 02

Fecha de emisión: 2022-10-17

8. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 15.835.477
ADICIONES	-----
MODIFICACIONES	-----
SUBTOTAL	\$15.835.477
VALOR EJECUTADO	\$15.835.477
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	-----
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR	-----

9. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICA	ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Contar con todos los elementos de protección personal solicitados para la ejecución de contrato, previstas en el numeral 2.4.1 del presente estudio previo.	Evidencia fotográfica, enviado a la Dra. Alicia Restrepo E. a través de correo electrónico el día 2 de febrero de 2023
2	Brindar apoyo a los Grupos de Trabajo Territorial en las actividades que garanticen el óptimo cumplimiento de lo establecido para la inspección oficial (servicio prestado por el Invima en Plantas de Beneficio Animal) en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto.	Inspección en planta de beneficio animal Red Cárnica: Inspección de patas, inspección de víscera roja, inspección de víscera blanca, inspección de cabezas, inspección de canales, inspección ante mortem, verificación de maduración y medición de pH de canales bovinas con destino a exportación lista de chequeo - verificación previa a la autorización de inicio de las operaciones de beneficio, desposte y/o acondicionamiento, lista de chequeo - verificación durante el desarrollo de las operaciones de beneficio, desposte y/o acondicionamiento. Inspección en planta de beneficio animal Frigosinu: Inspección de patas, inspección de víscera roja, inspección de cabezas, inspección de canales, inspección ante-mortem, verificación pre-operativa, verificación operativa, apoyo a la inspección, cierre de cavas de maduración.
3	Apoyar las actividades, de verificación y registro requeridas que permitan garantizar el cumplimiento de los requisitos nacionales y de terceros países, en plantas de beneficio animal exportadoras que hagan parte del proyecto de mejoramiento del sistema nacional de control e inocuidad de alimento de consumo nacional y exportación bajo enfoque de riesgos.	Se apoyan las actividades, de verificación y registro requeridas que permitan garantizar el cumplimiento de los requisitos nacionales y de terceros países, en plantas de beneficio animal exportadoras que hagan parte del proyecto de mejoramiento del sistema nacional de control e inocuidad de alimento de consumo nacional y exportación bajo enfoque de riesgos.

<p>4</p>	<p>Apoyar las actividades de inspección en plantas de beneficio animal exportadoras, a través de la verificación de los prerrequisitos HACCP, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estándares de Ejecución Sanitaria: son las condiciones de infraestructura y funcionamiento que deben cumplir las plantas de beneficio animal, teniendo en cuenta: los aspectos de localización y accesos, diseño y construcción, sistemas de drenajes, ventilación, iluminación, instalaciones sanitarias, control integrado de plagas, manejo de residuos líquidos y sólidos, calidad del agua, operaciones sanitarias, personal manipulador, instalaciones, equipos y utensilios. • Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento³³, en adelante POES por su sigla, siendo todos los procedimientos que se desarrollan al interior de un establecimiento con el fin de reducir la contaminación de la carne o productos cárnicos comestibles asegurando la limpieza y desinfección de las superficies que entran en contacto con el alimento, las instalaciones y los equipos, antes de dar comienzo a las operaciones y durante éstas, ante lo cual se realizará: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión Documental de los -POES • Revisión de los registros diarios de acciones correctivas • Observación directa y si se considera necesario solicitará muestreo para evaluar las condiciones sanitarias en el establecimiento. • Revisión documental de la verificación microbiológica de los POES • Programas Complementarios: son necesarios para asegurar un sistema de aseguramiento de la inocuidad. <p>Programa de Mantenimiento de equipos e instalaciones, programa de proveedores, programa de retiro del producto del mercado, programa de trazabilidad y laboratorios³⁴</p>	<p>Inspección en planta de beneficio animal Red Cárnica:</p> <p>Inspección de patas, inspección de víscera roja, inspección de víscera blanca, inspección de cabezas, inspección de canales, inspección ante mortem, verificación de maduración y medición de pH de canales bovinas con destino a exportación lista de chequeo - verificación previa a la autorización de inicio de las operaciones de beneficio, desposte y/o acondicionamiento, lista de chequeo - verificación durante el desarrollo de las operaciones de beneficio, desposte y/o acondicionamiento.</p> <p>Inspección en planta de beneficio animal Frigosinu:</p> <p>Inspección de patas, inspección de víscera roja, inspección de cabezas, inspección de canales, inspección ante-mortem, verificación pre-operativa, verificación operativa, apoyo a la inspección, cierre de cavas de maduración.</p>
<p>5</p>	<p>Apoyar en la inspección oficial en plantas de beneficio animal de las especies de animales tales como: búfalos, bovinos, porcinos, caprinos, ovinos, aves de corral, conejos, equinos y otros, cuya carne, productos cárnicos comestibles sean destinados al consumo humano para la verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos de ingreso de animales: Que todos los animales o lotes según la especie cuenten con la debida identificación animal individual o por</p>	<p>Inspección en planta de beneficio animal Red Cárnica:</p> <p>Inspección ante-mortem</p>

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	<p>lotes, contar con la guía sanitaria de movilización ICA, certificado sanitario (aves), provenir de predios debidamente registrados y autorizados para la producción primaria ICA y haber sido transportados en vehículos autorizados, estar vivos y sanos, cumplir con el período de ayuno de acuerdo con cada especie, actuando acorde a lo establecido en el Decreto 1500 de 2007 y las resoluciones reglamentarias para cada especie (Resoluciones 240, 241 y 242 de 2013); de igual manera deberá actuar siguiendo esta legislación para el caso de animales muertos, enfermos y sospechosos de padecer enfermedades zoonóticas.</p>	
<p>6</p>	<p>Brindar apoyo en la verificación oficial de las condiciones sanitarias en las plantas de beneficio y la determinación de aptitud de los productos para el consumo humano, en especial: inspección ante y post-mortem (inspección de patas, cabezas, vísceras blancas, vísceras rojas y canales, almacenamiento y despacho de producto, vehículos transportadores, desposte), sistema para identificar la canal, disponibilidad de instalaciones, equipos y los utensilios necesarios en los puntos de inspección, para realizar la inspección post-mortem, disponibilidad de lugar exclusivo para manejo de canales retenidas y las partes del animal que requieran una inspección más detallada; Identificar acorde al dictamen las canales y las partes comestibles del animal como "APROBADO", "RECHAZADO", según corresponda, como resultado de la inspección (patas, cabezas, vísceras blancas, vísceras rojas, canales y producto despostado)</p>	<p>Inspección en planta de beneficio animal Red Cárnica: Inspección de patas, inspección de víscera roja, inspección de víscera blanca, inspección de cabezas, inspección de canales, inspección ante mortem, verificación de maduración y medición de pH de canales bovinas con destino a exportación lista de chequeo - verificación previa a la autorización de inicio de las operaciones de beneficio, desposte y/o acondicionamiento, lista de chequeo - verificación durante el desarrollo de las operaciones de beneficio, desposte y/o acondicionamiento.</p> <p>Inspección en planta de beneficio animal Frigosinu: Inspección de patas, inspección de víscera roja, inspección de cabezas, inspección de canales, inspección ante-mortem, verificación pre-operativa, verificación operativa, apoyo a la inspección, cierre de cavas de maduración.</p>
<p>7</p>	<p>Reportar al supervisor del contrato y/o Inspector(a) Oficial del Invima de manera inmediata cualquier sospecha de presencia de enfermedades de notificación obligatoria.</p>	<p>Se reporta al Inspector(a) Oficial del Invima de manera inmediata cualquier sospecha de presencia de enfermedades de notificación obligatoria</p>
<p>8</p>	<p>Apoyar la verificación oficial de las condiciones sanitarias durante el desposte, almacenamiento, despacho del producto, vehículos transportadores (verificación de temperaturas del producto, de cuartos fríos, de vehículo de transporte refrigerado, condiciones de aseo e idoneidad de vehículo y personal manipulador relacionado con el despacho de productos cárnicos comestibles).</p>	<p>Inspección en planta de beneficio animal Red Cárnica: Inspección de patas, inspección de víscera roja, inspección de víscera blanca, inspección de cabezas, inspección de canales, inspección ante mortem, verificación de maduración y medición de pH de canales bovinas con destino a exportación lista de chequeo - verificación previa a la autorización de inicio de las operaciones de beneficio, desposte y/o acondicionamiento, lista de chequeo - verificación durante el desarrollo de las operaciones de beneficio, desposte y/o acondicionamiento.</p> <p>Inspección en planta de beneficio animal Frigosinu:</p>

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

		Inspección de patas, inspección de víscera roja, inspección de cabezas, inspección de canales, inspección ante-mortem, verificación pre-operativa, verificación operativa, apoyo a la inspección, cierre de cavas de maduración.
9	Apoyar la verificación oficial de la trazabilidad (identificación de productos individual o por lotes, temperaturas, fecha de sacrificio, tiempos de refrigeración, curvas de refrigeración, vida útil, fechas de procesamiento, fechas de vencimiento de los productos y en general el cumplimiento de todos los principios del sistema HACCP.	<p>Inspección en planta de beneficio animal Red Cárnica:</p> <p>Inspección de patas, inspección de víscera roja, inspección de víscera blanca, inspección de cabezas, inspección de canales, inspección ante mortem, verificación de maduración y medición de pH de canales bovinas con destino a exportación lista de chequeo - verificación previa a la autorización de inicio de las operaciones de beneficio, desposte y/o acondicionamiento, lista de chequeo - verificación durante el desarrollo de las operaciones de beneficio, desposte y/o acondicionamiento.</p> <p>Inspección en planta de beneficio animal Frigosinu:</p> <p>Inspección de patas, inspección de víscera roja, inspección de cabezas, inspección de canales, inspección ante-mortem, verificación pre-operativa, verificación operativa, apoyo a la inspección, cierre de cavas de maduración.</p>
10	Apoyar en el proceso de recolección, consolidación, alimentación de bases de datos y reporte con calidad y oportunidad, de la información generada como resultado de la Inspección Oficial, en los sistemas de información dispuesto por la entidad para tal fin	<p>Inspección en planta de beneficio animal Red Cárnica:</p> <p>Inspección de patas, inspección de víscera roja, inspección de víscera blanca, inspección de cabezas, inspección de canales, inspección ante mortem, verificación de maduración y medición de pH de canales bovinas con destino a exportación lista de chequeo - verificación previa a la autorización de inicio de las operaciones de beneficio, desposte y/o acondicionamiento, lista de chequeo - verificación durante el desarrollo de las operaciones de beneficio, desposte y/o acondicionamiento.</p> <p>Inspección en planta de beneficio animal Frigosinu:</p> <p>Inspección de patas, inspección de víscera roja, inspección de cabezas, inspección de canales, inspección ante-mortem, verificación pre-operativa, verificación operativa, apoyo a la inspección, cierre de cavas de maduración.</p>
11	Custodiar la documentación e información a la cual tenga acceso con motivo de sus actividades de apoyo a la inspección conservándolas bajo su responsabilidad y cuidado, sin que pueda	Se custodia la documentación e información a la cual tenga acceso con motivo de las actividades de apoyo a la inspección, conservándolas bajo la responsabilidad y cuidado, sin que pueda



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 02

Fecha de emisión: 2022-10-17

	reproducirlas, divulgarlas o publicarlas por cualquier medio sin autorización previa y expresa, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de igual manera deberá abstenerse de hacer pronunciamientos públicos por cualquier medio de comunicación, sin la previa y debida autorización.	reproducirlas, divulgarlas o publicarlas por cualquier medio sin autorización previa y expresa.
12	Prestar apoyo durante la toma de muestras, relacionadas con los programas de control de patógenos y de residuos y contaminantes químicos en las plantas de beneficio animal.	Durante este período no fui asignado para esta actividad.
13	Presentar los informes y resultados de gestión, de las actividades implementadas para fortalecer el sistema de inspección y verificación oficial en plantas de beneficio animal exportadoras.	Se informa diariamente al inspector oficial sobre los decomisos generados y demás novedades presentadas durante las actividades implementadas para fortalecer el sistema de inspección y verificación oficial en plantas de beneficio animal exportadoras.
14	Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata si se presenta alguna situación técnica o sanitaria, relacionada con la condición del establecimiento o de los productos o animales, que en determinado caso puedan terminar en aplicación de medida sanitaria de seguridad, la cual únicamente podrá ser aplicada por el Inspector Oficial del Invima.	No se presentó alguna situación técnica o sanitaria, relacionada con la condición del establecimiento o de los productos o animales, que en determinado caso puedan terminar en aplicación de medida sanitaria de seguridad, la cual únicamente podrá ser aplicada por el Inspector Oficial del Invima.
15	Reportar al supervisor del contrato y/o Inspector(a) Oficial del Invima de manera inmediata si se presenta alguna situación técnica o sanitaria situación asociada al proceso de beneficio que amerite el diligenciamiento de un registro único de incumplimiento – RUI.	No se presentó alguna situación técnica o sanitaria situación asociada al proceso de beneficio que amerite el diligenciamiento de un registro único de incumplimiento – RUI.

10. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)

De acuerdo al seguimiento realizado por el supervisor y/o interventor y a lo evidenciado objetivamente durante la ejecución del contrato. Aplica tanto para aspectos positivo como negativos a resaltar.

11. GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDADEXCELENTE _____ BUENO X REGULAR _____ MALO _____

(DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES
FORMATO GAD-GCT-FM8)

12. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES

Se relacionan todas las certificaciones de cumplimiento para pago e informe de supervisión **GAD-GCT-FM24**, Informe de actividades del contratista **GAD-GCT-FM9**, soportes correspondientes, incluyendo el informe final.

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

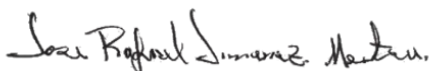
NÚMERO DE PAGO QUE CERTIFICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	-----
2	X	-----
3	X	-----
4	X	-----
5	X	-----

Nota 1: Conforme a lo anterior y de acuerdo al subnumeral 10 del numeral 14.2.2.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO¹ del manual supervisión e interventoría, el supervisor del contrato declara bajo la gravedad de juramento que los informes de supervisión y certificados de pagos derivados del contrato número 780 de 2023, se encuentran publicados en su totalidad en la plataforma del Secop II y reposan en el expediente contractual físico en custodia del Grupo de Gestión Contractual.

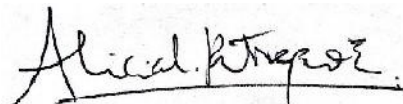
Por lo anterior, en este estado con el presente informe se autoriza al Grupo de Gestión Contractual proceder al cierre del contrato número 780 de 2023 en la plataforma del Secop II y equivale para todos sus efectos con la terminación del negocio jurídico desarrollado, es de advertir que una vez cerrado el contrato no se permitirán modificaciones adiciones o publicaciones posteriores, como quiera que, este quedará inactivo.

Nota 2: En los casos de trámite contractual de cesión de contrato en tratándose del informe final del cedente no procederá la nota número 1, del presente formato, en razón a que, el contrato deberá continuar la ejecución inicialmente pacta por el contratista cesionario.

Para constancia de lo anterior, se firma en Montería a los 22 del mes diciembre de 2023.



JOSE RAFAEL JIMENEZ MESTRA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS



ALICIA ISABEL RESTREPO ELJACH

COORDINADORA GTT CC2
Supervisor(a) Contrato 780 de 2023

¹ 10. Radicar todos los documentos requeridos de tal manera que se cumpla con los pagos programados al contratista